



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

14 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-212/2025.-

Resolución N° D-ORAN-174/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y las Resoluciones N° CD-ORAN-230/2025 y N° D-ORAN-457/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dichas Resoluciones se refieren al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Análisis Matemático II”** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-ORAN-581/2025 se suspenden las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Participantes y Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública), del Cronograma establecido en la Resolución N° D-ORAN-457/2025, con relación al Llamado de referencia.

Que, Dirección General de Administración, con fecha 08 de Agosto de 2025 realizó informe de viabilidad presupuestaria y Memorándum N° 05/2013-DGP, imputando a un cargo de Auxiliar Docente, Dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del C.U. Gustavo Adolfo Mamani, a partir del 22/12/2023, Según Resolución N° CA-SO-076/2024 - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga de Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

Que, asimismo informa que el cargo a imputar no se encuentra incorporado a la Planta Docente liquidada a Octubre de 2025; por restricciones de la Resolución N° CS-287/2025 y Resolución N° CS-560/2025 no se pueden utilizar economías de cargos docentes como así también los llamados a inscripción de interesados y suplencias se encuentran suspendidos hasta tanto exista financiamiento específico debidamente acreditado.

Que, de acuerdo a lo expuesto Dirección General de Administración informa que corresponde dejar sin efecto el presente Llamado; siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Análisis Matemático II”** para la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado por las Resoluciones N° CD-ORAN-230/2025 y N° D-ORAN-457/2025, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución.-



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente Electronico N° ORA-212/2025.-
Resolución N° D-ORAN-174/2026.-

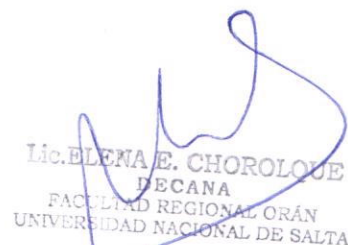
ARTICULO 2º: Notificar fehacientemente de la presente Resolución a los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a los miembros del Tribunal Evaluador, Secretaría Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Dirección Administrativa Académica y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA